



BILINGÜES SECUNDARIA  
REGIÓN DE MURCIA



2021-2022

C/ Cronista Oficial José Antonio  
Marín

Tf. 968692546 Fax 968687599  
30562.- CEUTI (Murcia)

Web: [www.iesfelipedeborbon.com](http://www.iesfelipedeborbon.com)



**José Mujica**

*“No les evitéis a vuestros hijos las dificultades de la vida,  
enseñadles más bien a superarlas”  
(Louis Pasteur)*

## **PRESENTACIÓN**

Estimadas familias:

Les damos la bienvenida a este nuevo curso escolar, que iniciamos cargados de ilusiones y proyectos encaminados a lograr el éxito académico de sus hijos, que son nuestros alumnos. Nuestro objetivo fundamental es que todos y cada uno de los alumnos de nuestro instituto reciban una enseñanza de calidad, que responda a sus necesidades particulares y que alcance las expectativas que tanto ustedes como sus hijos tienen puestas en ella, en un ambiente que invite al estudio y al esfuerzo.

Deseamos que participen activamente en esta Comunidad Educativa, tanto desde casa como desde el propio Centro Educativo, ya que

compartimos el mismo objetivo y es fundamental que sus hijos perciban que lo que hacen interesa a sus padres.

Esperamos que se involucren en el aprendizaje de sus hijos. Es fundamental que la familia sea un pilar del proceso educativo y que ambas instituciones, Familia y Escuela colaborem para lograr que la formación de nuestros jóvenes sea un éxito. Por eso es tan importante que tengan contactos periódicos con los tutores y profesores de sus hijos, que acudan al instituto siempre que se les pida, que se impliquen en el estudio y organización de las tareas, que les animen a seguir y no rendirse, que ayuden a sus hijos a adquirir o mantener hábitos de estudio, que inculquen en sus hijos el respeto por sus profesores. Y también que nos hagan llegar todas las sugerencias que consideren oportunas para mejorar la calidad de la educación que damos a sus hijos. Porque LA EDUCACIÓN ES COSA DE TODOS, contamos con ustedes para llegar al final de curso orgullosos de la labor que hemos realizado.

**Por último, queremos agradecerles la confianza que depositan en el IES Felipe de Borbón al tomar la decisión de compartir con nosotros la educación de sus hijos.**

Octubre 2022, IES Felipe de Borbón

## EQUIPO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Director	D. Blas Asís González
Jefe de Estudios	D. Francisco José Salazar Valenzuela
Secretaria	Dña. Silvia Cantabella Gómez
Jefa Estudios Adjunta 1:	Dña. M <sup>a</sup> Pilar García Soria
Jefa Estudios Adjunta 2:	D. Alfonso Rodríguez Abellán

## CLAUSTRO DE PROFESORES CURSO 2021– 2022

PROFESOR	ATENCIÓN A PADRES	CARGO
<b>ACTIV. COMPL. Y ESTRAESCOLARES</b>		
<b>Dña. Antonia Moya Alguazil</b>		<b><u>JEFA DEPARTAMENTO</u></b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>		
<b>Dña. Gema Arahetes Martínez</b>	Miércoles 10:15-11:10	<b>TUTORA 1FBEE</b>
<b>D. Paco Alcolea López</b>	Miércoles 09:20-10:15	<b>TUTOR GS2</b>
<b>Dña. Concepción Marín Banegas</b>	Miércoles 11:40-12:35	<b>TUTORA 1FBSC</b>
<b>D. Fermín Jesús Martínez Reche</b>	Miércoles 10:15-11:10	<b>TUTOR GM2</b>
<b>Dña. Ana Belén Latorre Martínez</b>	Martes 10:15-11:10	
<b>Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Gallego García</b>	Miércoles 9:20-10:15	
<b>Dña. M<sup>a</sup> Dolores García Moreno</b>	Miércoles 12:35-13:30	<b>TUTORA 2FBSC</b>
<b>D. Juan Francisco Ros Martínez</b>	Martes 11:40-12:35	<b>TUTOR 2FBEE</b>
<b>Dña. Asunción Sánchez Macanás</b>	Lunes 11:40-12:35	<b>TUTORA GM1</b>
<b>Dña. Silvia García Ortiz</b>	Miércoles 12:35-13:30	<b>TUTORA E1D</b>
<b>D. José Antonio Torrano Ayala</b>	Jueves 11:40-12:35	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO</u> TUTOR GS1</b>
<b>ARTES PLÁSTICAS</b>		
<b>D. José Juan García Box</b>	Miércoles 11:40-12:35	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO</u> TUTOR E1A</b>

Dña. Juana De Juan Carreño	Miércoles 10:15-11:10	<b>TUTORA E1B</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>		
Dña. M <sup>o</sup> Rosario Montiel Yuste	Viernes 09:20-10:15	
D. Pedro Pablo Moreno Egea	Miércoles 11:40-12:35	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO</u></b>
Dña. M <sup>a</sup> Victoria Torrecillas Cano	Martes 12:35-13:30	
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
D. Pedro Díaz Mateo	Martes 12:35-13:30	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO</u></b>
D. Antonio Luna Gallego	Lunes 10:15-11:10	<b>TUTOR E2A</b>
D. Eduardo Rico Gaspar	Martes 10:15-11:10	<b>TUTOR E4C+E4H</b>
D. Francisco J. Salazar Valenzuela	Miércoles 12:35-13:30	<b><u>JEFE DE ESTUDIOS</u></b>
<b>FILOSOFÍA</b>		
Dña. Matilde Morata Sánchez	Martes 11:40-12:35	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO</u></b> <b>TUTORA E3DP</b>
D. Miguel Ángel Palazón Fernández	Lunes 08:25-09:20	
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>		
D. Jaime Escribano Belmar	Viernes 10:15-11:10	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO</u></b>
D. Alfonso Marín Cutillas	Martes 10:15-11:10	
Dña. Ana Belén Sánchez Marín	Martes 10:15-11:10	
<b>FRANCÉS</b>		
Dña. Toñi Moya Alguacil	Miércoles 11:40-12:35	<b><u>JEFA DACE</u></b>
Dña. Susana Sáez Guerrero	Jueves 10:15-11:10	<b><u>JEFA DEPARTAMENTO</u></b>

Dña. M <sup>a</sup> Dolores Semitiel	Lunes 09:20-10:15	TUTORA E3CP
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>		
D. Paco García Marco	Miércoles 09:20-10:15	<u>JEFE DEPARTAMENTO</u>
Dña. Elena García Márquez	Lunes 10:15-11:10	
D. Manuel Nortes Nadal	Miércoles 10:15-11:10	TUTOR B11HF
D. Alfonso Rodríguez Abellán	Viernes 11:40-12:35	<u>JEFE DE ESTUDIOS</u> <u>ADJUNTO 2º</u>
D. Francisco Javier Sánchez Lencina	Miércoles 09:20-10:15	
D. Adrián Salmerón Ayala	Lunes 10:15-11:10	
Dña. M <sup>a</sup> Dolores Fuentes García	Martes 11:40-12:35	Profesora RELIGIÓN TUTORA E1EP
<b>INGLÉS</b>		
Dña. Alicia Abellán Bernal	Viernes 11:40-12:35	<u>COORDINACIÓN</u> <u>BILINGÜE</u> TUTORA E3A
Dña. Jerusa Arias Álvarez	Miércoles 10:15-11:10	TUTORA B2BH
Dña. Elvira Ferrer Lozano	Jueves 08:25-09:20	TUTORA E4HP+E4CP1
Dña. M <sup>a</sup> Carmen Gambín Marques	Miércoles 11:40-12:35	<u>JEFA DEPARTAMENTO</u>
Dña. M <sup>a</sup> José Garijo Bastida	Viernes 10:15-11:10	TUTORA E2C
Dña. Conchi Guirao Balsalobre	Lunes 13:30-14:25	TUTORA B2AH
Dña. Carmen Ros Piqueras	Martes 11:40-12:35	
<b>LATÍN</b>		

Dña. M <sup>a</sup> Dolores Nicolás Campoy	Lunes 10:15-11:10	<b><u>JEFA DEPARTAMENTO TUTORA 2PAI</u></b>
Dña Isabel Serrano García	Martes 11:40-12.35	
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>		
Dña. Silvia Cantabella Gómez	Jueves 10:15-11:10	<b><u>SECRETARIA</u></b>
Dña. Susi López Molina	Martes 09:20-10:15	<b><u>TUTORA E1C</u></b>
Dña. Emilia Morote Peñalver	Viernes 10:15-11:10	<b><u>JEFA DEPARTAMENTO</u></b>
Dña. Marta Muñoz Aznar	Jueves 10:15-11:10	<b>TUTORA E3B</b>
Dña. Ana Belén Nicolás González	Lunes 10:15-11:10	<b>TUTORA E4CP2</b>
Dña. Dolores Nortes Navarro	Martes 11:40-12:35	
Dña. M <sup>a</sup> José Piñas Ruiz	Jueves 10:15-11:10	<b>TUTORA B1AH+B1BH</b>
Dña. María Jesús Tendero Gallego	Viernes 10:15-11:10	<b>TUTORA B11CF+B1AC</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>		
D. Blas Asís González	Miércoles 13:30-14:25	<b><u>DIRECTOR</u></b>
D. M <sup>a</sup> Isabel Belijar Lison	Viernes 10:15-11:10	<b>TUTORA E2B</b>
Dña. M <sup>a</sup> José Fernández Sandoval	Miércoles 10:15-11:10	<b>TUTORA E2D</b>
D. Sergio García Rodes	Miércoles 10:15-11:10	<b>TUTOR E2E</b>
D. José Víctor Jiménez Corbalán	Miércoles 10:15-11:10	
D. Pedro Sánchez Guirado	Miércoles 09:20-10:15	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO TUTOR B2AC</u></b>
<b>MÚSICA</b>		

<b>D. Manuel Esteve Martínez</b>	Martes 10:15-11:10	
<b>Dña. M<sup>a</sup> Pilar García Soria</b>	Jueves 8:25-9:20	<b><u>JEFA ESTUDIOS ADJUNTA 1<sup>o</sup></u></b>
<b>Dña. Carmen M<sup>a</sup> Gomariz Hernández</b>	Martes 12:35-13:30	<b><u>JEFA DEPARTAMENTO</u></b>
<b>ORIENTACIÓN</b>		
<b>Dña. Elena Carrilero Cantabella</b>	Lunes 09:20-10:15	<b><u>JEFA DEPARTAMENTO</u></b>
<b>Dña. Ana Belén Florido Luna</b>	Martes 09:20-10:15	Pedagogía Terapéutica (PT)
<b>Dña. Rebeca Jiménez de Lucas</b>	Viernes 12:35-13:30	PT Servicios Comunidad
<b>Dña. Pepi Pagán Rodríguez</b>	Martes 08:25-09:20	Pedagogía Terapéutica (PT) y Compensatoria
<b>Dña. M<sup>o</sup> Ángela Rodríguez Guzmán</b>	Martes 10:15-11:10	Audición y Lenguaje (AL) y Compensatoria
<b>TECNOLOGÍA</b>		
<b>D. Pedro J. Fernández Martínez</b>	Martes 12:35-13:30	<b><u>JEFE DEPARTAMENTO RMI</u></b>
<b>D. Pablo Gallur Martínez</b>	Jueves 10:15-11:10	
<b>Dña. Carmen Gomariz Medina</b>	Viernes 11:40-12:35	<b>TUTORA E4A</b>
<b>AUXILIARES DE CONVERSACIÓN</b>		
<b>Dña. Rachel Hernandez</b>		Francés
<b>Dña. Alden Rebecca Julie-Ann</b>		Inglés



## NORMAS DE CONVIVENCIA

Todas las normas del IES Felipe de Borbón van encaminadas a lograr un adecuado clima de convivencia y estudio en el centro. Por ello, todos los miembros de la Comunidad Educativa debemos RESPETARLAS y HACERLAS RESPETAR.

### USO DE LAS AGENDAS ESCOLARES:

**La agenda escolar se usa principalmente para todo lo relacionado con el Instituto y los estudios y debe estar siempre a disposición de los profesores y de los padres del alumno.**

El AMPA del IES “Felipe de Borbón” entrega a cada alumno/a de ESO un ejemplar para su uso durante todo el curso. Los alumnos que son socios del AMPA no pagan la agenda, el resto sí. El alumno **está obligado a traerla diariamente al centro**. Si el alumno no la trae a clase sistemáticamente, no la cuida debidamente, la pierde o la rompe antes de la finalización del curso, puesto que su uso es obligatorio en nuestro centro por acuerdo del Consejo Escolar, se le amonestará y, si es necesario, se le entregará una nueva agenda pero deberá abonar nuevamente su importe.

#### **Usos de la agenda escolar:**

##### *Para el alumno:*

- Anotar diariamente las tareas y trabajos de las diferentes asignaturas.
- Anotar las fechas de los exámenes y de entrega de trabajos.

##### *Para los profesores:*

- Anotaciones dirigidas a los padres para comunicarles problemas disciplinarios, incumplimiento de normas, falta de trabajo o de estudio...

- Citaciones ordinarias o extraordinarias para entrevistas con los padres para solucionar problemas o tratar temas relacionados con sus hijos.

Para los padres:

- Anotaciones dirigidas a los profesores para comunicarles incidencias a tener en cuenta.
- **Peticiones de citas para entrevistas** con los tutores o con algún profesor para solucionar problemas o resolver dudas. *Recordamos que por la situación actual las entrevistas serán preferentemente telefónicas.*

## **USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y NORMATIVA SOBRE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.**

---

### REGULACIÓN DEL USO DE MÓVILES EN EL CENTRO

Según el Decreto 16/2016, Art. 29, “El uso sin autorización, de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro” es motivo de amonestación. Por tanto:

**EL CENTRO NO SE HACE RESPONSABLE, EN MODO ALGUNO, DE LA PÉRDIDA, DETERIORO O EXTRAVÍO DEL MÓVIL, DE NINGÚN ALUMNO. ASÍ PUES, ACONSEJAMOS A LOS PADRES Y MADRES QUE LOS ALUMNOS DEJEN DICHOS DISPOSITIVOS EN CASA.**

- **Durante las clases y guardias:**
  - Los alumnos **no podrán** utilizar los aparatos móviles sin el consentimiento puntual y explícito del profesorado que se encuentre con ellos.
  - Ningún profesor tutor o no tutor podrá autorizar a los alumnos a usar el móvil en horas de clase que no sean impartidas por él mismo.

**Sanción:** El incumplimiento de estas normas se sancionará siempre con la retirada del móvil que será entregado al jefe de estudios. Éste entregará el móvil a los padres o tutores legales del alumno después de concertar una cita con ellos. Y si el alumno volviera a incurrir en el hecho, será sancionado con la apertura de expediente disciplinario.

- **En todo el recinto del centro escolar**

- Se recuerda que tomar fotos y grabar sonido y/o imágenes de cualquier persona, profesores, compañeros, etc. y, especialmente divulgarlas, **está prohibido y penalizado por el Decreto 16/2016.**

**Sanción:** Dentro del recinto del centro estos hechos serán inmediatamente sancionados con la apertura de un expediente disciplinario y, además, aconsejamos a los padres damnificados que presenten la denuncia en las instancias policiales.

### **NORMAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

- **Entrada al centro:**

**Las clases empiezan todos los días a las 8:25/08:30 h según los niveles y por las puertas asignadas a cada uno**, lo que significa que el alumno debe estar en su clase correspondiente a esta hora, por lo que hay que llegar al instituto con la suficiente antelación. Las puertas del centro se cerrarán a las 8:40 h., una vez que los alumnos hayan entrado al centro.

Los alumnos que lleguen tarde salvo que lleven consigo un justificante de los padres, los alumnos no podrán acceder a su aula hasta el inicio de la clase siguiente y tendrán que esperar a la siguiente apertura de la puerta principal del IES.

- Si un alumno **falta a un examen escrito u oral previamente programado debe mostrar el “justificante médico”** (cita, volante, receta médica,...) al tutor y al profesor de la asignatura, para que el profesor pueda programarlo cuando él lo estime conveniente. En el

caso de no ser por motivo de consulta médica, el padre, madre o representante legal deberá pedir cita con el profesor para justificar la ausencia con el fin de que éste pueda realizar dicha prueba.

- Si un profesor detecta que un alumno **falta las horas previas a un examen y se presenta a la realización de éste**, el alumno hará el examen pero el profesor se reservará su nota hasta final del trimestre a no ser que el alumno presente un “**justificante médico**”. Esta medida pretende no crear un agravio comparativo hacia el resto de alumnos que han cumplido con su obligación de asistencia a las clases previas a un examen.
- **Salida del centro:**
  - Los alumnos menores de edad no podrán salir del Centro en horario escolar, bajo ningún pretexto, **si no vienen a recogerlos sus padres o persona debidamente autorizada por aquellos con un parte de salida firmado**.

## **FALTAS DE ASISTENCIA**

---

- a) La escolarización es obligatoria en España hasta los 16 años y **la asistencia a clase en régimen de enseñanza del IES Felipe de Borbón es obligatorio para todos los alumnos**.
- b) **Los alumnos asistirán diariamente al Centro con puntualidad**, así como a los actos obligatorios programados por el mismo. Cuando por causas justificadas hayan faltado o llegado tarde al centro deberán entregar al tutor el justificante debidamente firmado por sus padres lo más pronto posible.
- c) Las faltas de asistencia serán comunicadas mensualmente a las familias por parte del tutor mediante correos. Al acumular un

número excesivo de faltas no justificadas, el tutor, en colaboración con la Jefatura de Estudios y la PTSC, intentará ponerse en contacto con los padres o tutores. En caso de no obtener ninguna respuesta se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento (siguiendo el protocolo de intervención del **Programa para la Prevención del Absentismo Escolar**). La desescolarización continuada de un alumno menor de 16 años será objeto de apertura de expediente PRAE, se tramitará a través de la Mesa Municipal de Absentismo y puede ser objeto de denuncia ante la Fiscalía de Menores de la Región de Murcia.

**d) Con motivo del Covid-19 en los grupos de modalidad semipresencial, los alumnos deben conectar desde casa según su horario diario. Es importante este tema por las faltas de asistencia que puedan producirse si no lo hacen.**

## **TELEGRAM**

Con el objetivo de mejorar la comunicación con las familias y de adaptar los sistemas de comunicación a los nuevos tiempos, se ha facilitado un nuevo sistema basado en la App TELEGRAM. Implantado por el soporte informático de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia.

Es una aplicación de mensajería similar a Whatsapp, simple, rápida y segura. No tiene coste de envío y recepción de mensajes, y permite el envío de mensajes de forma automática y personalizada.

### **Instalación de la aplicación:**

1. Acceda a PLAY STORE de su teléfono móvil.
2. Busque la aplicación TELEGRAM “bot”.
3. Siga los pasos para instalarla como cualquier otra app.

4. Abra la aplicación y dé la información que le solicita para configurarla.

### **Configuración para recibir notificaciones de faltas u otras noticias del centro:**

1. Entre en **TELEGRAM** (una vez lo hayas instalado y configurado)
2. Selecciona **buscar**. Es el icono de la lupa de arriba a la derecha.
3. Escriba la palabra "Educarm". Le debe aparecer un contacto con el nombre "**EduCARM Notifica**".
4. Selecciónelo. El sistema mostrará un pequeño mensaje y se iniciará el proceso de conexión.
5. Siga las instrucciones que le indican, son muy sencillas.
6. Una vez finalizado, ya podrá recibir notificaciones del centro.

### **TIPO DE NOTIFICACIONES QUE PUEDEN RECIBIR:**

- Faltas de ausencia por horas y diariamente.
- Comunicaciones del IES.
- Notificaciones de amonestaciones.
- Información por parte de los profesores.
- Notificaciones de AMPA.

## **LA CONVIVENCIA EN CLASE (NORMAS BÁSICAS)**

---

- a) Los alumnos tienen la obligación de traer el material necesario para las clases de cada día, así como los ejercicios hechos y las lecciones estudiadas y **comportarse adecuadamente**, para permitir un adecuado clima de trabajo y estudio (no interrumpir, no comer, etc.).
- b) Los alumnos tienen que tratar a sus profesores y compañeros con el debido **RESPECTO** utilizando el lenguaje y la actitud adecuados.

- c) Es fundamental considerar el Centro como un lugar seguro, por lo que las actitudes violentas, peleas, amenazas o insultos graves, se considerarán como faltas graves y se avisará inmediatamente a la familia para que el alumno o alumnos implicados abandonen el centro. Los alumnos que incurran en este tipo de faltas serán sancionados con la apertura de un expediente disciplinario. Los padres tienen la obligación de hacerse cargo de sus hijos y deben acudir al centro para acompañarles y ser informados de la corrección que se pueda establecer.
- d) El Decreto de convivencia 16/2016 establece tres tipos de conductas: leves, graves y muy graves. En estos dos últimos casos se procederá a abrir un expediente sancionador:
- Si el hecho ha sido constatado por algún profesor del centro, la sanción podrá ser inmediata.
  - Si el hecho no ha sido constatado por algún profesor, se podrá incoar un expediente con objeto de averiguar los hechos a través de testigos por parte de un profesor del centro.
- e) Con objeto de fomentar el buen clima de convivencia, nuestro centro cuenta varios programas educativos, que son:
- El Programa de **Mediación entre Iguales**.
  - El Programa de **Plan de acción tutorial**.
  - El Programa de **Policía Tutor** (Colaboración Policía Local)
  - **Plan Director** (Colaboración Guardia Civil)
  - **Educando en Justicia** (figura de **Juez de Paz Educativo**). Convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

## NORMAS OBLIGATORIAS PARA LA SALUD DEBIDO AL COVID-19.

---

- Es de obligado cumplimiento y mientras dure la jornada escolar llevar el equipo de protección para todo el alumnado. El alumno que no lleve la mascarilla o no se encuentre en la zona que le corresponde, será amonestado con un parte grave y su correspondiente expediente sancionador según Art. 32, letra K) del Decreto 16/2016 de 9 de marzo con cinco días de expulsión.
- Además, cada alumno debe de traer su gel hidroalcohólico o toallitas desinfectantes, para la desinfección del material de uso común que utilice antes y después de su uso así como de la silla y mesa utilizada en caso de ser un aula de uso común.
- No se puede compartir el material por lo que los alumnos necesitarán traer todo el material necesario en cada asignatura.

En este punto se recuerda a los padres el compromiso por su parte:

- Cada día se debe tomar la temperatura en casa y si es igual o mayor de 37,2°C no puede asistir al centro.
- Tampoco se puede asistir al centro con síntomas como: dolor de cabeza, toses, diarrea, vómito....
- Es muy importante avisar al centro (a través de las conserjes, tutores, profesores...) si el niño faltara por algún síntoma, si se encuentra en confinamiento por contacto, a esperas de pruebas PCR o por positivo.
- Los PADRES NO PUEDEN ENTRAR AL CENTRO, sólo pueden acceder por motivos administrativos. Recordamos que las entrevistas con



profesores y tutores son telefónicas y previo aviso a través del alumno.

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

**De momento y por la situación actual, SE RECOMIENDA EVITAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.** En el caso que se empiecen a realizar durante el avance del curso seguirán las siguientes normas:

En el centro se programan actividades extraescolares que complementan la formación de los alumnos, coordinadas por el departamento correspondiente. Es necesario que, desde las propias familias, se apoye y fomente su participación en ellas, dándole la importancia que merecen, y que se colabore en su realización.

Para cualquier actividad que se realice el profesor entregará una autorización al alumno donde se informará del tipo de actividad, día y hora. Dicha autorización se deberá devolver firmada al profesor por los padres.

### **Aplicación de las normas de convivencia en relación a las actividades extraescolares o complementarias**

**A.** Con DOS PARTES LEVES de un mismo profesor, Jefatura de Estudios, podrá suspender el derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que realice el Dpto. al que pertenece dicho profesor siempre que el profesor solicite dicha medida y según lo dispuesto en el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, Artículo 30, letra j).

**B.** Con UN PARTE GRAVE, Jefatura de estudios, podrá suspender del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias de cualquier departamento programada en los tres meses siguientes a la comisión de la falta y según lo dispuesto en el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, Artículo 33, letra d).

**C.** Con UN PARTE MUY GRAVE, Jefatura de estudios, podrá suspender del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias de cualquier departamento programada durante el resto del curso

escolar a la comisión de la falta y según lo dispuesto en el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, Artículo 35, letra c).

D. Los alumnos que aun no teniendo amonestaciones, tengan abierto un expediente de absentismo perderán el derecho a realizar actividades extraescolares o complementarias programadas por el centro que no afecten a las notas de los estudiantes, como pueden ser, viajes de estudios, viajes finales, etc....

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

De conformidad, con el artículo 12 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen los siguientes:

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LA ESO:

1. Se promocionará al curso siguiente **cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre y cuando no éstas no sean Lengua y Matemáticas.** De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en estas materias, cuando **el equipo docente considere** que no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.
2. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que **las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.** Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido

cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.

- **En el cómputo de las asignaturas no superadas se computarán tanto las materias del propio curso como las de los cursos anteriores.**

### POR LO TANTO MUCHA ATENCIÓN A LAS MATERIAS PENDIENTES

#### **PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.**

Cuando se realice una adaptación curricular significativa a un alumno con necesidades educativas especiales, la promoción de un curso al siguiente, dentro de la etapa, tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

#### **PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR).**

1. A efectos de promoción y recuperación, tanto el ámbito de carácter lingüístico y social (integrado por las materias troncales de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia), como el ámbito de carácter científico y matemático (integrado por las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas), se contemplarán como una única materia.
2. Los alumnos matriculados en un curso de este programa promocionarán automáticamente cuando hayan superado todas las materias y ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias o ámbitos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los dos ámbitos citados en el punto anterior y repetirán curso, con carácter general, cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias o ámbitos.
3. Los alumnos, siempre que cumplan los requisitos de edad, podrán permanecer un año más en alguno de los cursos del programa, si

así lo considera el equipo docente, oídos el alumno y sus padres o representantes legales. Asimismo, el equipo docente podrá determinar la conveniencia de la repetición de uno de los dos cursos que integran el programa o, en su caso, la promoción excepcional de un alumno con evaluación negativa en tres materias o ámbitos, teniendo en cuenta tanto los resultados de aprendizaje, como las posibilidades de aprovechamiento del alumno en el curso siguiente.

### **PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL (PAI).**

La promoción de los alumnos será automática cuando hayan superado todas las materias y ámbitos o tengan evaluación negativa en dos de ellos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los ámbitos de Ciencias aplicadas y Sociolingüístico.

### **REPETICIÓN DE CURSO:**

El alumnado que no promocioe por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. **Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa.** Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria **hasta los diecinueve años de edad**, cumplidos en el año en que finalice el curso. **Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.**

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO**

De conformidad, con el artículo 35 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los

procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen los siguientes **criterios de promoción para Bachillerato**:

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y siempre que no sean lengua y matemáticas.
2. Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, un alumno se matricule de una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta no será computada a efectos de promoción.

**Para obtener el título de Bachillerato** será imprescindible obtener evaluación positiva en todas las materias de la etapa.

## **MATRICULACIÓN Y BAJA EN EL PROGRAMA PLURILINGÜE**

### **ACCESO al programa plurilingüe:**

- **Nuevos alumnos:**

**Los padres de los alumnos que se matriculan en 1º ESO** por primera vez, **decidirán** a qué programa quieren acceder: general o plurilingüe haciéndolo constar en la solicitud de admisión. En caso contrario, dependerá de la organización del centro.

- **Alumnos propios:**

Si un alumno ha cursado por un programa general y para el siguiente año quisiera acceder al programa plurilingüe deberá realizar en septiembre una prueba de nivel en el idioma como así se determine por el departamento en cuestión. Si esa prueba

obtuviera resultados negativos no podría acceder a este programa.

### **BAJA en el programa bilingüe:**

Una vez haya cursado el primer año en nuestro centro, **será el equipo docente**, durante la evaluación final ordinaria, **quien valorará y decidirá** si el alumno debe permanecer o debe abandonar el programa bilingüe con el visto bueno del director. **El criterio de la familia nunca determinará esa decisión final**, tal y como indica la legislación vigente, apartado 4, artículo 17, Capítulo I de la Orden de 3 de junio de 2016.

## **CALENDARIO DE EVALUACIONES DEL PRESENTE CURSO ACADÉMICO**

### **E.S.O. Y 1º BACHILLERATO**

<b>ESTUDIOS</b>	<b>1ª EV.</b>	<b>2ª EV.</b>	<b>EV. FINAL (JUNIO)</b>	<b>EV. EXTRAORD.</b>
<b>ESO y 1º de Bachillerato</b>	16,20 y 21 de diciembre 2021	4, 5 y 6 abril 2022	<b>4º eso</b> 20/06/2022	5 de Septiembre 2022
			<b>Resto 22 y 23 junio de 2022</b>	
<i>Consulta notas por MIRADOR</i>	<b>22 de diciembre 2021</b>	<b>8 de abril 2022</b>	<b>24 de junio de 2022</b>	<b>5 de septiembre de 2022</b>

### **2º BACHILLERATO**

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
<b>2º de Bachillerato</b>	16,20 y 21 de diciembre 2021	4, 5 y 6 abril 2022	24 de mayo 2022	22 de junio 2022
<i>Consulta notas por MIRADOR</i>	<b>22 de diciembre 2021</b>	<b>8 de abril 2022</b>	<b>24 de mayo 2022</b>	<b>22 de junio 2022</b>

## FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
<b>FPB</b>	16,20 y 21 de diciembre 2021	4, 5 y 6 abril 2022	<b>1º FPB</b> 7 junio 2022	<b>1º FPB</b> 24 junio 2022
		----	<b>2º FPB</b> 6 abril 2022	<b>2º FPB</b> 24 junio 2022
<i>Consulta notas por MIRADOR</i>	<b>22 de diciembre 2021</b>	<b>8 de abril 2022</b>	<u><b>1º FPB</b></u> <b>7 de junio 2022</b>  <u><b>2º FPB</b></u> <b>8 de abril 2022</b>	<u><b>1º FPB</b></u> <b>24 de junio 2022</b>  <u><b>2º FPB</b></u> <b>24 de junio 2022</b>

## CICLOS FORMATIVOS

ESTUDIOS	1ª EV.	2ª EV.	EV. FINAL (JUNIO)	EV. EXTRAORD.
----------	--------	--------	-------------------	---------------

<b>CICLO GRADO MEDIO</b>	16,20 y 21 de diciembre 2021	<b>GM1</b> 4, 5 y 6 abril 2022	<b>GM1</b> 7 junio 2022	<b>GM1</b> 24 de junio de 2022
<b>CICLO GRADO SUPERIOR</b>		<b>GM2</b> -----	<b>GM2</b> 15 marzo 2022	<b>GM2</b> 24 de junio de 2022
		<b>GS1</b> 4, 5 y 6 abril 2022	<b>GS1</b> 7 junio 2022	<b>GS1</b> 24 de junio de 2022
		<b>GS2</b> -----.	<b>GS2</b> 8 marzo 2022	<b>GS2</b> 24 de junio de 2022
<b>Visualización de notas por MIRADOR</b>	<b>22 de diciembre 2021</b>	<b>8 de abril 2022</b>	<b><u>GS1</u></b> <b>7 de junio 2022</b>	<b><u>GS1</u></b> <b>24 de junio 2022</b>
			<b><u>GS2</u></b> <b>8 de marzo 2022</b>	<b><u>GS2</u></b> <b>24 de junio 2022</b>

**Es necesario que los padres estén atentos a dichas fechas por dos motivos:**

- Antes de estas fechas **hay exámenes** de casi todas las asignaturas. En esas fechas es aconsejable consultar la agenda escolar para comprobar que los alumnos han anotado las fechas correspondientes de las pruebas e incidir en los niños en que estudien y se preparen para ello.
- Los alumnos deben consultar sus notas a través de la plataforma MIRADOR en cada una de las evaluaciones.



# CALENDARIO ESCOLAR

2021

SEPTIEMBRE						
M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	
7	8	9	10	11	12	
14	15	16	17	18	19	
21	22	23	24	25	26	
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
M	X	J	V	S	D	
2	3	4	5	6	7	
9	10	11	12	13	14	
16	17	18	19	20	21	
23	24	25	26	27	28	
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

## CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2021-2022

### FECHA DE INICIO CURSO

- 14 SEPTIEMBRE ESO - BACHILLERATO
- 21 SEPTIEMBRE F.P. y F.P.B.

### FECHA FIN CURSO

- 24 JUNIO ESO - BACHILLERATO - F.P. - F.P.B.

### VACACIONES

- NAVIDAD 2021-22 Del 23 diciembre 2021 al 7 de enero 2022 (ambos incluidos)
- SEMANA SANTA 2022 Del 11 de abril 2022 al 22 abril 2022 (ambos incluidos)

2022

ENERO						
M	X	J	V	S	D	
				1	2	
4	5	6	7	8	9	
11	12	13	14	15	16	
18	19	20	21	22	23	
25	26	27	28	29	30	

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO						
M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	
8	9	10	11	12	13	
15	16	17	18	19	20	
22	23	24	25	26	27	
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
M	X	J	V	S	D	
					1	
3	4	5	6	7	8	
10	11	12	13	14	15	
17	18	19	20	21	22	
24	25	26	27	28	29	
31						

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

### DÍAS NO LECTIVOS

- 11 OCTUBRE - Puente Día de la Hispanidad.
- 12 OCTUBRE - Día de la Hispanidad.
- 1 NOVIEMBRE - Día de Todos los Santos.
- 6 DICIEMBRE - Día de la Constitución
- 7 Puente de diciembre 2021.
- 8 DICIEMBRE - Día de la Inmaculada
- 28 ENERO - Sto. Tomás de Aquino
- 2 MAYO - Pasa el festivo a lunes: Día del
- 9 JUNIO - Día de la Región.
- 10 JUNIO - Puente del Día de la Región.

También podéis consultar el calendario en la página web:

<https://www.iesfelipedeborbon.com/calendario-escolar>

## CÓMO Y DÓNDE OBTENER INFORMACIÓN DEL CENTRO

Existen dos vías por la que usted puede estar informados de las novedades y noticias de nuestro centro.

### 1- PÁGINA WEB DEL CENTRO: <http://www.iesfelipedeborbon.com/>

En Menú vertical-parte derecha de la web, encontrarás una Sección titulada “**NOVEDADES**” y en la parte inferior-izquierda “**PRÓXIMOS EVENTOS**” donde podrás estar al tanto de la información de más actualidad.



### 2. ¡NOVEDAD! APLICACIÓN ADITTIO

Estamos trabajando en la nueva aplicación app de comunicación que la Consejería de Educación nos ofrece para poder comunicar con las familias como así ocurría con la aplicación tokapp (esta aplicación ha dejado de utilizarse por dicho motivo).

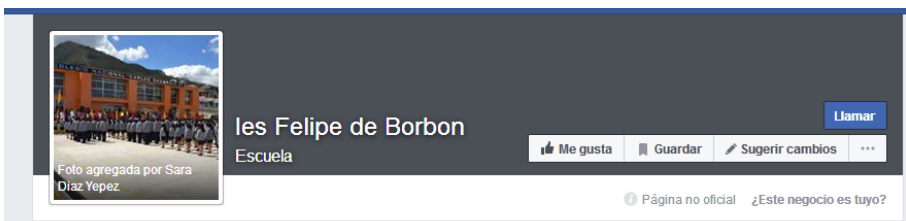
Una vez se conozca la aplicación, se haya formado al profesorado y el alumno/a sea conocero/a de ella, trasladaremos a las familias dicha información para su descarga y utilización.

### 3. FACEBOOK

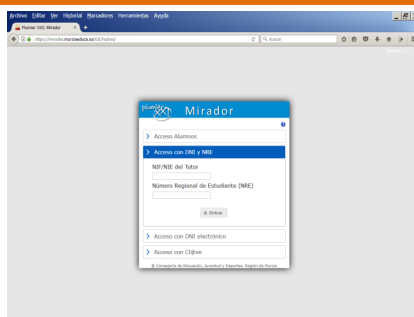
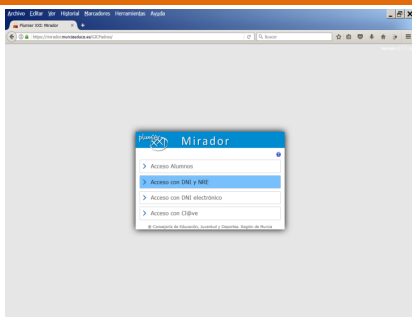
Y además, si te haces seguidor de nuestro Facebook, serás de los primeros en enterarte de todos los eventos que se realizan en el centro:

<https://www.facebook.com/pages/Ies-Felipe-de-Borbon/115025458520143>

# CÓMO Y DONDE OBTENER INFORMACIÓN ACADÉMICA DE SU HIJO/A



**A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO SE PUEDE ACCEDER A: “MIRADOR”:** PARA CONSULTAR NOTAS, FALTAS y MÁS DATOS ACADÉMICOS DE INTERÉS DE SU HIJO/A (varias formas de acceso, para acceso madre, padre o tutor legal, será necesario el DNI del mismo y clave (la contraseña que su hijo/a tienen para acceder a su correo de murciaeduca). Consultar al tutor en caso de tener problemas para ello.



## LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA VIDA DEL CENTRO

Hay que tener muy clara una cuestión: todos los profesores coincidimos en que nuestra actuación con sus hijos debe estar en conexión con sus experiencias fuera del centro educativo, para asegurar la personalización y para que lo vivido y aprendido en el centro tenga apoyo y continuidad dentro de las familias.

**ESTÁ MUY CLARO**; sólo conjugando el papel formativo del centro con las responsabilidades de las familias, es posible garantizar para todos una buena educación (**al fin y al cabo nosotros sólo somos coparticipes con ustedes en la formación de sus hijos**).

### ¿CÓMO PUEDO COLABORAR CON EL CENTRO?

- Aplicándome en el proceso enseñanza-aprendizaje de mis hijos. Interesándome y controlando el estudio, consultando la agenda, poniéndome en contacto con el tutor/a del grupo, etc.
- Con una mayor implicación en la organización y gestión del centro (AMPA, Consejo Escolar, etc.). Es muy importante conocer los distintos cauces de participación que existen para ello.
- Formándome, como padre, en aquellos aspectos y problemas que más preocupan a las familias en relación con la educación de los hijos (**para ello es importante asistir a las charlas informativas para padres que organiza el centro cada año**).

CONSULTA CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL CENTRO.

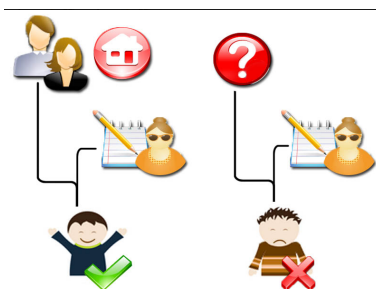
SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES PARA PADRES QUE ESTAMOS PREPARANDO.

**¡IMPLÍCATE!**

Y recuerda que la familia es parte esencial de la educación de vuestros hijos.

Alumno, familia y escuela formamos un gran engranaje.

¡¡NO LO  
ROMPAS!!



**¡CUANDO LA FAMILIA FALLA, EL PERJUDICADO ES EL NIÑO!**

# ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO LOMCE

